

NOTIFICACIONES Y CITACIONES

252-2009

AL Consejo Directivo de La Superintendencia de Competencia.

HAGO SABER: Que en el Juicio Contencioso Administrativo promovido por AMATE TRAVEL S.A. DE C.V. por medio de su apoderado general judicial licenciado Juan José Regalado Paz contra el COSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia ha pronunciado la resolución que literalmente dice:

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador a las catorce horas cuarenta y dos minutos del día ocho de febrero de dos mil diez.

I. Agregase los escritos presentados:

a) El uno de diciembre de dos mil nueve, suscrito por los miembros que conforman el Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, mediante el cual rinden el informe requerido por esta Sala.

b) El siete de diciembre de dos mil nueve, que es firmado por la secretaria General de la Superintendencia de Competencia, por medio del que remite el expediente administrativo requerido.

En base a lo anterior, y tal como lo establece el art. 24 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, esta Sala RESUELVE:

Tiénese por parte al Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia y tómate nota del lugar, medio electrónico y las personas comisionadas para recibir notificaciones.

Respecto del expediente administrativo, acúcese el que corresponde.

Rinda nuevo informe la autoridad demandada, dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución, con las justificaciones en las que fundamenta la legalidad de los actos administrativos impugnados.

Confírmase la suspensión de la ejecución de los efectos de los actos administrativos impugnados.

Notifíquese esta resolución al Fiscal General de la República, para los efectos del artículo 13 L.J.C.A

POSADA CARDOZA AYALA G. R. NUÑEZ
PRONUNCIADO POR LOS SEÑORES MAGISTRADOS Y LAS SEÑORAS MAGISTRADAS QUE LO SUSCRIBEN LEGIBLE SECRETARIO FIRMAS RUBRICADAS

Y para que le (s) sirva de legal notificación le (s) extiende (el, la) presente de notificación en la ciudad de Antigua Cuscatlan a las horas diecinueve minutos del día dieciocho de Marzo del año dos mil diez.

RECIBIDO
SUPERINTENDENCIA
DE COMPETENCIA
2010 MAR 18 AM 10 22

Erma
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
NOTIFICACIONES
SECRETARÍA

